

ORD.: 037/2017

ANT.: NÓ HAY

MAT.: ACCEDE A LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR DON LUIS VERDEJO AQUEVEQUE

LO PRADO, 06 DE MARZO DE 2017.

**DE : SECRETARIA GENERAL
CORPORACION MUNICIPAL DE LO PRADO
MÓNICA NÚÑEZ MONTENEGRO**

A : LUIS VERDEJO AQUEVEQUE

1. Que con fecha **27-02-2017**, se recibió la solicitud de información pública N° **CM040T0000025**, cuyo tenor literal es el siguiente: "Solicito el consolidado del ingreso de subvención educacional para el mes de febrero de 2017 y cuando se los depositan a la Corporación Municipal de Lo Prado. Los montos FAEP y los montos de anticipación de la ley de desmunicipalización 2017"
2. Que, conforme lo establecido por el artículo 10 de la Ley de Transparencia, "Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier órgano de la Administración del Estado, en la forma y condiciones que establece esta ley."
3. Que el artículo 5° del citado cuerpo legal dispone que son públicos los actos y resoluciones de los órganos de la Administración del Estado, sus fundamentos, los documentos que les sirvan de sustento y complemento directo y esencial, y los procedimientos que se utilicen para su dictación; la información elaborada con presupuesto público; y toda otra información que obre en poder de la Administración, cualquiera sea su formato, soporte, fecha de creación, origen, clasificación o procesamiento, a menos que esté sujeta a las excepciones señaladas en la Ley de Transparencia.
4. Que en virtud lo anterior se estima que la información solicitada tienen el carácter de pública y que a su respecto no concurre causal de secreto alguna, que justifique la denegación de la misma.

RESUELVO:

- I. **ACCÉDASE** a la entrega de la siguiente información:
 - a) Documentación sobre los ingresos por conceptos de subvención educacional para el mes de Febrero de 2017. Además de la información requerida sobre FAEP y Ley de desmunicipalización.
- II. **ENTREGUÉSE** la información solicitada a don **LUIS VERDEJO AQUEVEQUE**, a través de la forma y medios que se indican: formato PDF.
- III. **DISPÓNGASE** la entrega gratuita de la información solicitada, en la forma señalada en el punto resolutivo anterior.

IV. **NOTÍFIQUESE** el presente Oficio a don **LUIS VERDEJO AQUEVEQUE**, mediante Correo electrónico dirigido a

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta resolución Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Saluda atentamente a usted,


MÓNICA NÚÑEZ MONTENEGRO
SECRETARÍA GENERAL
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE LO PRADO

MNM/FMC/pll

ADJ: Documento PDF

DISTRIBUCIÓN:

1. Sr. LUIS VERDEJO AQUEVEQUE
2. Secretaría General CMLP
3. Transparencia CMLP